

GRTL-0808-2021

**PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE
GESTIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES AUXILIARES DE LA NUEVA
REFINERÍA TALARA****Acta de Selección de Proveedor y Cuadro de Calificación****1. Antecedentes**

- El 28.dic.2020 se publicó en la web de PETROPERÚ la carta GPRT-6535-2020 con la actualización del cronograma del Proceso de Identificación de Proveedor para el Servicio de Gestión Operativa de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería Talara.
- El 11.mar.2021, según lo establecido en el cronograma del Proceso se efectuó la Presentación de Propuestas vía Acto Público Virtual, se realizó la recepción de las Propuestas Técnico-Económicas de los Postores (ver Adjunto N° 1).

2. REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**2.1. Paquete 2**

- El Comité Especial procedió a revisar el contenido de las Propuestas Económicas de los Postores como se muestra a continuación:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	Veolia Servicios Perú S.A.C.
1	Formato de Propuesta Económica: A) Remuneración Mensual Fija, B) Remuneración Mensual Variable - Anexo 20.	Defecto Subsanable ⁽¹⁾ 000226-000225
2	Modelo de Carta Fianza de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta - Anexo 21.	Conforme 000223-000222
3	Carta de Acreditación de Representación del Postor - Anexo 11.	Conforme 000220
4	Poderes del Representante del Postor de acuerdo con lo previsto en el numeral 9.5 de las Condiciones Técnicas.	Conforme 000217-000200
5	Proforma del Contrato que corresponda al Paquete ofertado, debidamente suscrito por el Representante del Postor.	Defecto Subsanable ⁽¹⁾ 000197-000001

Notas:

- (1) Con carta N° GRTL-0752-2021 del 23.mar.2021 se solicitó subsanación y aclaración a los defectos encontrados en la propuesta del Postor Veolia Servicios Perú S.A.C. Dicha aclaración fue comunicada con carta S/N recibida el 24.03.2021 por dicho Postor.

- Asimismo, las Tarifas Ofertadas en su Propuesta Económica son las siguientes:

PAQUETE 2				
Empresa	Remuneración Mensual Fija (T ₀)	Remuneración Mensual Variable (T ₁)	Tarifa Selección $T = 0.95 \cdot T_0 + 0.05 \cdot T_1$	Unidades
Veolia Servicios Perú S.A.C	68.1780 ⁽²⁾	11.0000	65.3191	US\$/TM

Nota:

- (1) Los montos incluyen el Impuesto General a las Venta (IGV).
- (2) Con carta N° GRTL-0783-2021 del 26.mar.2021 se solicitó una reconsideración de las tarifas T₀ y T₁. Dicha reconsideración fue comunicada con carta S/N recibida el 29.mar.2021 de dicho Postor

2.2. Paquete 3

- El Comité Especial procedió a revisar el contenido de las Propuestas Económicas de los Postores como se muestra a continuación:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	Acciona Agua S.A. Sucursal Peruana	Consorcio SOA Talara	Veolia Servicios Perú S.A.C.
1	Formato de Propuesta Económica A) Remuneración Mensual Fija B) Remuneración Mensual Variable - Anexo 20.	Conforme 00007 - 00008	Conforme 0219 - 0221	Conforme ⁽²⁾ 000290-000289
2	Modelo de Carta Fianza de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta - Anexo 21.	Conforme ⁽¹⁾ 00011	Conforme 0223 - 0224	Conforme 000287-000286
3	Carta de Acreditación de Representación del Postor - Anexo 11.	Conforme 00014	Conforme 0226	Conforme 000284
4	Poderes del Representante del Postor de acuerdo con lo previsto en el numeral 9.5 de las Condiciones Técnicas.	Conforme 00018 - 00070	Conforme 0228 - 0246	Conforme 000281-000264
5	Proforma del Contrato que corresponda al Paquete ofertado, debidamente suscrito por el Representante del Postor.	Conforme ⁽¹⁾ 00074 – 00333	Defecto Subsanable 0248 - 0507	Conforme ⁽²⁾ 000261-000001

Notas:

(1) Con carta N° GRTL-0753-2021 del 23.03.2021 se solicitó subsanación y aclaración al Postor Acciona Agua S.A. Sucursal Peruana. Dicha aclaración fue comunicada con carta S/N recibida el 24.03.2021 de dicho Postor.

(2) Con carta N° GRTL-0752-2021 del 23.03.2021 se solicitó subsanación y aclaración a los defectos subsanables de la propuesta de Veolia Servicios Perú S.A.C. Dicha aclaración fue comunicada con carta S/N del 24.03.2021 de dicho Postor.

- Asimismo, las Tarifas Ofertadas en su Propuesta Económica son las siguientes:

PAQUETE 3				
Empresa	Remuneración Mensual Fija (T ₀)	Remuneración Mensual Variable (T ₁)	Tarifa Selección $T = 0.95 \cdot T_0 + 0.05 \cdot T_1$	Unidades
Acciona Agua S.A.C. Sucursal Peruana	0.0195	0.0038	0.0187	US\$/m ³
Consortio SOA Talara	0.024572	0.0049144	0.0236	US\$/m ³
Veolia Servicios Perú S.A.C	0.0482	0.0094	0.0463	US\$/m ³

Nota: Los montos incluyen el Impuesto General a las Venta (IGV).

3. REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

3.1. Paquete 2:

- Asimismo, se verificó el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos Base y Generales:

RTM BASE		
ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	Veolia Servicios Peru S.A.C.
1	Al menos una unidad de Producción de Ácido Sulfúrico por más de 4 años, de capacidad individual igual o superior a 170 TM/día de ácido sulfúrico.	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI

RTM GENERAL		
ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	Veolia Servicios Peru S.A.C.
1	Al menos una unidad de Producción de Ácido Sulfúrico por más de 4 años, de capacidad individual igual o superior a 167 TM/día de ácido sulfúrico.	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI

- El Comité Especial procedió a revisar el contenido de las Propuestas Técnicas de los Postores como se muestra a continuación:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	Veolia Servicios Peru S.A.C.
1	Copia legalizada del documento constitutivo de dicha persona jurídica.	Conforme 000415-000391
2	Modelo Promesa Formal de Consorcio - Anexo 4	No aplica
3	Declaración Jurada de Suscripción del Contrato de forma Directa o Constitución SPE - Anexo 5-B.	Conforme 000389
4	Copia del documento que acredite la vigencia del Postor en caso sea una persona jurídica.	Conforme 000387-000309
5	Declaración Jurada de Compromiso de Presentar Información Fidedigna y Validez de Oferta para Empresas/Consortios - Anexo 6.	Conforme 000307
6	Declaración Jurada de No Encontrarse Impedidos para Contratar con PETROPERÚ bajo el Presente Proceso - Anexo 7.	Conforme 000305-000304
7	Declaración Jurada de Cumplimiento - Anexo 8.	Conforme 000302-000301
8	Formato de Resumen de Experiencia de la Empresa, A) RTM Base y B) RTM General - Anexo 9	Conforme 000299-000279
9	Declaración Jurada de Empresa Vinculada - Anexo 9-A	Conforme 000282 - 000279
10	Hitos Estimados del Contrato Aceptado por el Postor - Anexo 10.	Conforme 000277
11	Declaración Jurada sobre Conflicto de Intereses con Personal de PETROPERÚ - Anexo 12.	Conforme 000275-000271
12	Declaración Jurada sobre Privacidad y Confidencialidad Empresarial de la Política Corporativa de Seguridad de la Información y del Reglamento de seguridad de la información de PETROPERÚ - Anexo 13.	Conforme 000269
13	Declaración Jurada de Compromiso de Observar lo establecido en la Política de Gestión Social y Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Anexo 15 y 16 - Anexo 17.	Conforme 000267
14	Declaración Jurada de Cumplimiento del Sistema de Integridad - Anexo 18.	Conforme 000265
15	Declaración jurada de Aceptación de la Proforma de Contrato y sus Anexos - Anexo 19.	Conforme 000263
16	Constancia de inscripción del BDPC	Conforme 000261-000256
17	Documento que acredite que se presentó en físico la documentación exigida en el numeral 7.4 de las Condiciones Técnicas.	Conforme 000255-000230

Notas:

- (1) Con carta N° GRTL-0752-2021 del 23.03.2021 se solicitó subsanación y aclaración a los defectos de la propuesta de Veolia Servicios Perú S.A.C. Dicha aclaración fue comunicada con carta S/N del 24.03.2021 de dicho Postor.

3.2. Paquete 3:

- Se verificó el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos Base y Generales:

RTM BASE				
ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	Acciona Agua S.A. Sucursal Peruana	Consorcio SOA Talara	Veolia Servicios Peru S.A.C.
1	Al menos una unidad desalinizadora de agua de mar a través del proceso de ósmosis inversa por más de 4 años, de capacidad individual (medida por caudal de ingreso) igual o superior a 700 m3/hora de agua de mar.	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI

RTM GENERAL				
ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	Acciona Agua S.A. Sucursal Peruana	Consorcio SOA Talara	Veolia Servicios Peru S.A.C.
1	Al menos dos unidades (adicional a la considerada como RTM Base) desalinizadoras de agua de mar a través del proceso de ósmosis inversa por más de 4 años cada una, de capacidad individual igual o superior a 688 m3/h de agua de mar cada una.	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI
2	Al menos tres unidades de captación y/o emisión de agua de mar por más de 4 años cada una, de capacidad individual igual o superior a 13.000 m3/h de agua de mar cada una.	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI
3	Tres unidades de tratamiento de efluentes por más de 4 años, con capacidad individual igual o superior a 120 m3/h cada una.	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI	Cantidad: SI Capacidad: SI Años: SI

- El Comité Especial procedió a revisar el contenido de las Propuestas Técnicas de los Postores como se muestra a continuación:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN	Acciona Agua S.A. Sucursal Peruana	Consortio SOA Talara	Veolia Servicios Peru S.A.C.
1	Copia legalizada del documento constitutivo de dicha persona jurídica.	Conforme 00007 - 00465	Defecto Subsancionable 0006 - 0090-A	Conforme ⁽³⁾ 000478-000454
2	Modelo Promesa Formal de Consortio - Anexo 4	No aplica	Conforme 0092 - 0093	No aplica
3	Declaración Jurada de Suscripción del Contrato de forma Directa o Constitución SPE - Anexo 5-A o 5-B.	Conforme 00469	Conforme 0095 - 0096	Conforme 000452
4	Copia del documento que acredite la vigencia del Postor en caso sea una persona jurídica, o la vigencia de cada una de las personas jurídicas que integran el Consortio.	Conforme 00473 - 00550	Defecto No Subsancionable ⁽²⁾ 0098 - 00108-A	Conforme 000450-000372
5	Declaración Jurada de Compromiso de Presentar Información Fidedigna y Validez de Oferta para Empresas/Consortios - Anexo 6.	Conforme 00553	Conforme 0110	Conforme 000370
6	Declaración Jurada de No Encontrarse Impedidos para Contratar con PETROPERÚ bajo el Presente Proceso - Anexo 7.	Conforme ⁽¹⁾ 00557 - 00558	Conforme 0112 - 0113	Conforme 000368-000367
7	Declaración Jurada de Cumplimiento - Anexo 8.	Conforme 00561 - 00562	Defecto Subsancionable 0115 - 0116	Conforme 000365-000364
8	Formato de Resumen de Experiencia de la Empresa, A) RTM BASE y B) RTM GENERAL - Anexo 9	Conforme 00565 - 00568	Conforme 0118 - 0131	Conforme 000362-000358
9	Declaración Jurada de Empresa Vinculada - Anexo 9-A	Conforme 00569	Conforme 0186	Conforme 000338-000323
10	Hitos Estimados del Contrato Aceptado por el Postor - Anexo 10.	Conforme 00685	Conforme 0188	Conforme 000321
11	Declaración Jurada sobre Conflicto de Intereses con Personal de PETROPERÚ - Anexo 12.	Conforme ⁽¹⁾ 00689 - 00691	Conforme 0190 - 0193	Conforme 000319-000315
12	Declaración Jurada sobre Privacidad y Confidencialidad Empresarial de la Política Corporativa de Seguridad de la Información y del Reglamento de seguridad de la información de PETROPERÚ - Anexo 13.	Conforme 00695	Defecto Subsancionable 0195 - 0196	Conforme 000313
13	Declaración Jurada de Compromiso de Compromiso de Observar lo establecido en la Política de Gestión Social y Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Anexo 15 y 16 - Anexo 17.	Conforme 00699	Conforme 0198	Conforme 000311
14	Declaración Jurada de Cumplimiento del Sistema de Integridad - Anexo 18.	Conforme 00703	Conforme 0200	Conforme 000309
15	Declaración jurada de Aceptación de la Proforma de Contrato y sus Anexos - Anexo 19.	Conforme 00707	Conforme 0202	Conforme 000307
16	Constancia de inscripción del BDPC	Conforme 00711 - 00714	Conforme 0204 - 0215	Conforme 000305-000302
17	Documento que acredite que se presentó en físico la documentación exigida en el numeral 7.4 de las Condiciones Técnicas.	Conforme 00717 - 00725	Conforme 0216-1 - 0216-10	Conforme 000299-000294

Notas:

(1) Con carta N° GRTL-0753-2021 del 23.03.2021 se solicitó subsanación y aclaración al Postor Acciona Agua S.A. Sucursal Peruana. Dicha aclaración fue comunicada con carta S/N recibida el 24.03.2021 de dicho Postor.

(2) El defecto encontrado en el documento que acredita la vigencia del Postor fue declarado como No Subsanable por el Comité Especial, por lo que la propuesta del Consorcio SOA Talara queda descalificada.

(3) Con carta N° GRTL-0752-2021 del 23.03.2021 se solicitó subsanación y aclaración a los defectos subsanables de la propuesta de Veolia Servicios Perú S.A.C. Dicha aclaración fue comunicada con carta S/N del 24.03.2021 de dicho Postor.

4. Cuadro de Calificación de las Propuestas Técnico-Económicas

Luego de la subsanación y aclaración de los defectos subsanables encontrados en las Propuestas Técnico-Económicas se ha procedido a realizar los Cuadros de Calificación de acuerdo con el orden de prelación de las tarifas ofertadas:

Cuadro de Calificación para el Paquete 2

N° Paquete	Empresas	T selección	Resultado
2	Veolia Servicios Perú S.A.C	65.3191 US\$/TM	Único

Cuadro de Calificación para el Paquete 3

N° Paquete	Empresas	T selección	Resultado
3	Acciona Agua S.A.C. Sucursal Peruana	0.0187 US\$/m3	1° Selección
	Veolia Servicios Perú S.A.C	0.0463 US\$/m3	2° Selección
	Consorcio SOA Talara	Descalificada	Descalificada

5. Conclusiones

- 5.1. La Propuesta Técnico-Económica presentada por la empresa Veolia Servicios Perú S.A.C. para el Paquete 2 cumplen con lo establecido en las Condiciones Técnicas (CT's), y es el único Postor para este paquete.
- 5.2. Las Propuesta Técnico-Económica presentada por la empresa Acciona Agua S.A. Sucursal Peruana para el Paquete 3 cumplen con lo establecido en las Condiciones Técnicas (CT) y ofrece la tarifa selección más baja.

5.3. La descalificación de la propuesta técnica del Consorcio SOA está basada en que los certificados de vigencia de "Osmoflo S.A." y "Aguas y Riles S.A." no cumplen con el requisito de las Condiciones Técnicas, que indica que deben ser emitidos dentro de los últimos 90 días previos a la presentación de la oferta (11.mar.2021), siendo un documento no subsanable e irremplazable del Proceso.

En fecha 30 de marzo de 2021, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Aprobado por:

**Jorge Alméstar Mauricio
Comité Especial**

Aprobado por:

**Gina Vega Ponce de Leon
Comité Especial**

Aprobado por:

**Santiago Santa María Rizo Patrón
Comité Especial**

ADJUNTO N° 1: ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS